



TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Registro de matrimonio.	El matrimonio es un contrato civil por el cual dos personas se unen voluntariamente en sociedad, para llevar una vida en común, con respeto, ayuda mutua e igualdad de derechos y obligaciones.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	1. -Acta de Presentación matrimonial. 2.- Identificación Oficial con Fotografía vigente de dos testigos.
Descripción del requisito e instancia que lo emite	1.- Solicitud de los pretendientes para contraer matrimonio, deberá tramitarse en el mismo juzgado 8 días antes de la celebración del matrimonio. Esta se podrá dispensar previo pago de derechos. 2.- Documento oficial que permite identificar a una persona, como son: Credencial para votar con fotografía, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar o cédula profesional.
Presentación del requisito	1.- Copia. 2.- Copia.
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura del Registro Civil.
Costo por el trámite	
Concepto	1.- Por el registro y publicación de acta preparatoria de presentación matrimonial, incluye forma oficial valorada.



	<p>2.- Por la dispensa de publicación de la presentación matrimonial en los estrados del juzgado.</p> <p>3.- Por el registro y celebración del matrimonio en el juzgado en día y hora hábil, incluye forma oficial valorada.</p> <p>4.- Por el registro y celebración de matrimonio fuera del juzgado, en día y hora hábil o inhábil, dentro de su circunscripción territorial.</p>
Monto	<p>1.- \$145.00 2.- \$2,000.00 3.- \$800.00 4.- \$2,600.00</p>
Lugares donde se puede realizar el pago	Caja adscrita a la Dirección de Ingresos.
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros No.1901 Ex Rancho Llano Grande, Plaza Moraleda. Locales 246 y 247 planta alta